

DEL BIENESTAR A LA CARIDAD. ¿UN VIAJE SIN RETORNO? [1]

WELFARE TO CHARITY. A JOURNEY OF NO RETURN?

Anna Mata Romeu y Joan Pallarés Gómez
Universidad de Lleida

Resumen

En nuestro país el sistema de bienestar social está amenazado por un cierto involucionismo social, que bajo el paraguas de la actual y profunda crisis económica, política y social, hace retroceder los derechos sociales de los ciudadanos, conseguidos tras arduos años de luchas. Si consideramos las cuatro etapas de la acción social como modelos que se fueron sucediendo y como formas de acción social diferenciada, vemos que, en la actualidad, la evolución histórica que se produjo de la caridad al bienestar social, se voltea, es decir, se anda el camino en sentido inverso. Partimos de un estado de bienestar social que pretendía una cierta redistribución de la riqueza y el apuntalamiento de derechos sociales, y regresamos al punto de partida: la caridad y la filantropía.

Palabras clave

Bienestar social, caridad, derechos sociales, pobreza

¹ Una primera versión de este artículo fue presentada en el IV Congreso de la Red Española de Política Social (REPS) que se celebró en Alcalá de Henares los días 6 y 7 de junio de 2013. El texto actual es una adaptación de la presentada al Congreso.

Abstract

In our country the social welfare system is threatened by a social involution that under the umbrella of the current economic, political and social crisis, pushes back the social rights of citizens, achieved after years of arduous struggle. If we consider the four stages of social action as models that were following one another and as forms of differentiated social action, we see that at present, the historical evolution that occurred from charity to social welfare is flipped, so the path is being walked in the opposite direction. We departed from a social welfare state that was seeking some redistribution of wealth and social rights and we come back to the starting point: charity and philanthropy.

Keywords

Social welfare, charity, social rights, poverty.

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo se analizan los cambios que están aconteciendo en el modelo del Estado de Bienestar español que, bien por los efectos de la crisis, bien por un aprovechamiento de la coyuntura por parte de sectores interesados, está padeciendo notables transformaciones. Nuestra hipótesis de partida es que el nuevo modelo de política social que está emergiendo tiende hacia prácticas caritativas y asistenciales propias de épocas anteriores, perdiendo el carácter redistributivo del Estado de Bienestar y su consiguiente generación de ciudadanía. De esta forma, la retirada del Estado contribuye a la privatización de servicios sociales que eran universales, o bien a dejarlos en manos del tercer sector y de la capacidad caritativa del conjunto de la sociedad, que deben asumir los ámbitos abandonados por las reducidas políticas sociales públicas.

Este nuevo modelo que se vislumbra está perdiendo, además, el carácter de responsabilidad del Estado ante los problemas colectivos, y el de universalidad que guiaba las actuaciones de las políticas públicas, para volver a un modelo basado en la municipalidad o la comunidad más próxima, puesto que las ayudas han dejado de ser

universales y dependen de las formas de organización del tercer sector en cada territorio y de la capacidad caritativa de los ciudadanos.

El texto parte del análisis de los acontecimientos de los últimos cinco años relacionados con las nuevas formas de asistencia desarrolladas en España; surgidas como respuesta a la crisis social y humana, visibilizada tras el retroceso económico y los recortes sufridos por las poblaciones más vulnerables y desprotegidas. La reflexión se realiza para el conjunto del Estado, los ejemplos y las prácticas concretas están extraídos principalmente de Cataluña. Aunque no suponen un análisis exhaustivo de las distintas respuestas, las analizadas consideramos que son representativas del conjunto de actuaciones, y sirven para vislumbrar hacia donde se dirige el nuevo modelo. Asimismo, tampoco se pretende abarcar las distintas políticas sociales, ni mucho menos hacerlo por sectores. Más bien lo que se pretende es plasmar una reflexión genérica sobre las formas de caridad y filantropía que emergen cada vez con más fuerza, y que algunos proponen como la salida a las crecientes situaciones de necesidad y como sustitución del modelo público de bienestar y de redistribución de la riqueza.

El modelo al cual nos encaminamos es heterogéneo y poco claro, entre otras cosas porque el punto del cual se partía era variopinto. Así, en algunos sectores se estaban generando políticas sociales para toda la población (educación, sanidad) y, en otros, políticas para colectivos concretos (dependencia, atención a enfermos de VIH, Rentas Mínimas de Inserción, etc.). Pero sea cual sea el punto de partida, la inmensa mayoría de políticas y prestaciones implementadas con anterioridad a la crisis están recibiendo recortes, en algunos casos dirigidos a sustituir la acción del Estado en favor del mercado, en otros, simplemente, reduciendo o eliminando las prestaciones que permitían a algunos colectivos “sobrevivir” en condiciones muy adversas.

Los recortes en políticas sociales redistributivas, la reducción de prestaciones sociales de muy diverso tipo, la privatización o el pago por algunos servicios y el crecimiento del paro de los últimos años, están haciendo crecer nuestros niveles de pobreza y de desigualdad social hasta niveles impensables a principios de siglo, y están llevando a ciertos colectivos a situaciones de exclusión y vulnerabilidad extrema, puesto que no pueden cubrir sus necesidades más básicas. Las “nuevas formas de pobreza” o los “nuevos pobres”, abarcan en su manifestación más perentoria desde personas

desahuciadas de sus anteriores domicilios hasta aquellas que no pueden ni tan siquiera calentar su hogar (pobreza energética) o incluso comer. Existen suficientes datos sobre estos hechos y podemos hacer ya una fotografía de los más vulnerables y excluidos. En ese sentido, los medios de comunicación social redundan en la difusión de estas imágenes y la percepción social es que estamos frente a un enorme problema, del cual el Estado no quiere hacerse cargo y pretende trasladar esta responsabilidad a la ciudadanía.

Si bien “en todo tiempo y lugar han existido pobres”, como bien nos recuerda Demetrio Casado (1990), e incluso los ha habido en los momentos de mayor desarrollo de nuestro Estado de Bienestar, lo insólito, por inesperado, son las dimensiones que adquiere el fenómeno en la actualidad, y el pesimismo generalizado en cuanto a las posibilidades de resolverse el problema o de regresar a la situación anterior. Pero más insólito resulta que después de años y evolución en la forma y modo en que, socialmente, ha sido atendida la población considerada “pobre”, regresemos a formas de asistencia social concebidas en la Edad Media. Es decir, volvemos a las antiguas estrategias asistenciales, anacrónicas en cuanto a su modelo, y que se proponen como novedosas para atender las nuevas carencias, olvidando que se dejaron atrás por la evolución y adaptaciones que sufrieron las sucesivas formas de acción social de que nos habíamos dotado.

Crece la percepción social de que el problema ha adquirido magnitudes insoportables y que, por tanto, nos atañe a toda la ciudadanía la resolución inmediata del mismo; puesto que los medios de comunicación social y ciertas voces repiten hasta la extenuación, que la pobreza es un problema individual (no comunitario), y que sólo otras personas (¿altruistas?) pueden resolver. Esta visión propicia que se acepten con escasas críticas algunas de las actuaciones caritativas que vamos a analizar, puesto que triunfa la visión de que frente a problemas tan acuciantes hay que “hacer algo”, y cuanto antes mejor. A espaldas de esta percepción social dominante, distintas voces pretenden silenciar el papel que el Estado debería tomar en la resolución de tantos problemas sociales, mientras los fondos públicos se dirigen hacia otros focos de la crisis (rescate de bancos y de autopistas, soporte a los poderosos), dejando en manos del tercer sector y de las ONGs las funciones sociales que el Estado había asumido con el advenimiento de la democracia. Sobre todo, se pierde el carácter universal de atención social priorizado en las últimas décadas y se retorna a formas de acción social medievales vinculadas a los territorios municipales (ONGs y bancos de los alimentos de cada ciudad).

2. UN REPASO A LA EVOLUCIÓN DE LAS FORMAS DE ACCIÓN SOCIAL

Está ampliamente consensuado en el análisis de los modelos de las políticas sociales europeas que surgen cuatro etapas en la evolución de las formas de acción social ^[2]: caridad, beneficencia, asistencia social y servicios sociales o bienestar social. Estas etapas son consideradas como modelos que se fueron sucediendo, yuxtaponiendo, colisionando y/o ganando espacio en el campo de la intervención social a lo largo de los siglos.

Aunque, en sentido estricto, la caridad, considerada como la primera forma de acción social se desarrolla en el seno familiar o en la solidaridad vecinal, pasaremos a referirnos a la caridad como la forma preponderante de acción social desarrollada a lo largo de toda la Edad Media. Su etimología (*virtud*) nos recuerda su raíz religiosa, dado que forma parte, junto a la esperanza y la fe, de los preceptos a seguir por el buen creyente para alcanzar la vida eterna. La caridad parte de la obligación moral o religiosa de los que tienen en ayudar a los que no tienen, en una ligazón que incumbe a ambos: los que tienen alcanzan así la vida eterna y los que no tienen cumplen y aceptan de forma implícita su papel y función social.

Las órdenes mendicantes del siglo XIII desarrollaron una nueva ética en toda Europa, basada en la responsabilidad ante los problemas colectivos de la pobreza, dirigida “a construir una respuesta cristiana para el problema moral de la riqueza de las élites urbanas” (Arrizabalaga, 2014: 30) que, según este autor, llevaron a tomar medidas colectivas de asistencia social frente a pobreza y mendicidad, dando cumplimiento a la obligación moral cristiana del mandamiento evangélico de la caridad. Hecho suficientemente abordado desde otras perspectivas:

“De todos es sabido como el pobre es considerado (...) como el puente entre hombre y Dios, el intermediario privilegiado en el camino de la salvación de quien hace la limosna.” (López Alonso, 1985: 48)

² Entendiendo por acción social las diversas formas de hacer frente, por parte de la sociedad, a situaciones de necesidad material, individual o colectiva (López Alonso, 1985: 10; Alemán y García, 1999: 77).

“(…) une a asistentes y asistidos en el ideal común de la virtud, que contribuye así a la salvación respectiva, a través de la caridad por medio de la limosna y a través de la humildad y la resignación por el agradecimiento” (Carasa Soto, 1984, citado en De la Red, 1993: 36)

“Las obras de caridad y limosna son actos que obligan al cristiano (...) La limosna es un medio de purificación y mérito.” (Fernández y Alemán, 2003: 40)

Estos autores inducen a reflexionar sobre varios conceptos particulares de la caridad; así la ayuda que proporciona el rico (limosna) es un acto que persigue un interés (la vida eterna) y se define por ser voluntario, indiscriminado, inespecífico, aleatorio, no regulado y no sujeto a periodicidad alguna. Pobres y ricos se necesitan mutuamente. Este tipo de respuesta, no implica cuestionar el orden social establecido, percibido como inmutable, sujeto a la ley natural y, por tanto, justo, que no necesita, en principio, de reformas ni intermediarios. Además, permite visualizar la intervención de la Iglesia, de algunas entidades municipales y de las élites políticas urbanas, que atienden a los pobres sin modificar el sistema, contienen las situaciones de mayor necesidad evitando las revueltas, aunque todo ello no suponga para los más necesitados salir de su situación de necesidad ni poder vivir dignamente.

Se pretende dar sin resolver la situación de necesidad ni el problema que la ocasiona, motivados por la compasión y utilizando al pobre “para pagar el pecado”. Así, el pobre se convierte en el instrumento de salvación de su benefactor, y ocasiones para ello existen puesto que en la Edad Media se suceden situaciones cíclicas que hacen aumentar la pobreza, debido a enfermedades, sequías o exceso de lluvias que llevan a la pérdida de las cosechas (Mollart, 1998). Los gobiernos de las ciudades cuidan de los pobres para evitar la introducción de enfermedades en las ciudades, los robos y la mendicidad, y los ven como una “amenaza para la seguridad de la comunidad en su conjunto” (Arrizabalaga, 2014: 37). Siguiendo los postulados de los pensadores de la Iglesia, empiezan a diferenciar entre los pobres y desvalidos de aquellos que no quieren trabajar y prefieren vivir de la mendicidad.

La filantropía surgirá como ramificación de la caridad, pues será un acto de fraternidad desinteresado, basado en un “espíritu de buena voluntad hacia los semejantes” y en “hacer el bien por el bien”, como parte de la ética y la bondad personal; aunque compartirá con aquella el precepto de aleatoriedad y acto graciable.

La beneficencia, propia de la Edad Moderna, surge por el interés en institucionalizar la atención a diversas situaciones de necesidad y obedece a la lógica de establecer un mayor control tanto sobre los posibles beneficiarios de la ayuda, como sobre los fines que ésta tendrá. Se concreta en prestaciones graciabes, de mera subsistencia, financiadas tanto con fondos privados como públicos, no genera derechos de ningún tipo, y su distribución era muy irregular en el territorio. En España el término fue utilizado abundantemente en toda la legislación del siglo XIX [3].

A partir del siglo XVII en Europa las ciudades toman conciencia de las responsabilidades colectivas que obligan a los poderes públicos prestar atención a actividades que como la mendicidad, la prostitución y la ociosidad se consideran intolerables, puesto que se piensa que perjudican a los auténticos pobres, a los viejos, a los enfermos, a los inútiles para el trabajo, a los dementes y a los niños abandonados. Fruto de esta participación viene la represión de la mendicidad y el encierro de los pobres y marginados en centros especiales “no solo para ofrecer una imagen de caridad cristiana, sino especialmente para mantener el control del orden público así como también para intentar una política de reinserción social de los marginados” (Fontanals, 2014: 51).

3. ESTADO DE BIENESTAR Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

La asistencia social propia de la edad contemporánea se considera fruto de la Revolución Francesa. También va dirigida a la atención de necesidades básicas aunque, supone un intento de ir más allá de la simple acción coyuntural, intentando así no solo atender a los riesgos acaecidos sino adelantarse a los que puedan surgir. En nuestro país comporta un progresivo desplazamiento de la acción de la Iglesia y un mayor protagonismo e intervención por parte de las entidades públicas, en especial los

³ Constitución Liberal de 1812, Ley Orgánica de Beneficencia de 1822, Ley de la Beneficencia Pública de 1849, entre otras.

ayuntamientos y diputaciones. El término ha pervivido hasta nuestros días en algunas regulaciones municipales y autonómicas.

Relacionado con el advenimiento de la sociedad industrial y el auge del movimiento obrero, se produce un incremento de la actividad interventora o de control por parte del Estado, que se apropiará de formas de previsión social distintivas del movimiento obrero e irá creando otras nuevas. El desarrollo de este modelo mediante sistemas de servicios sociales públicos en España, ya incipiente aunque bajo distintas denominaciones y formas en los años 60 y principios de los 70, se plasma en la Constitución de 1978. El objetivo del nuevo Estado del Bienestar será no solo paliar las situaciones de pobreza y las necesidades sociales crecientes de los trabajadores, sino a la vez intentar dotar a la sociedad de mecanismos para salir de estas situaciones y en parte redistribuir la riqueza.

A partir de los años 80 asistimos a un incremento cuantitativo de los sistemas de protección social y de los servicios sociales, que cristaliza, entre otros, con la instauración de los sistemas de Rentas Mínimas y una mayor cobertura de las situaciones de desempleo y dependencia. Este desarrollo se considera fruto de un gran pacto social ciudadano, basado, según Rodríguez Cabrero (2004), en dos ejes: el sistema de producción fordista y la seguridad del pleno empleo.

A nivel cualitativo lleva a considerar al individuo como ciudadano, con derechos para conseguir una determinada cuota de bienestar social. Ambiciona una actuación preventiva, correctora e integradora, sufragada, mayormente, con fondos públicos, fruto de acciones de redistribución de la riqueza. El tránsito o avance que supone pasar solo de una previsión para los trabajadores a una previsión para la ciudadanía, configura la consolidación del denominado Estado del Bienestar, el paso de “súbdito a ciudadano”, como lo denomina López Alonso (1985), aunque, ya nos advierte la autora de:

“(…) esa intervención estatal progresiva no implica necesariamente la desaparición de la asistencia y beneficencia privadas, ni tampoco la de la caridad y motivación religiosa como móvil de la misma.” (López Alonso, 1985: 36).

La extensión de la protección social, junto con la bonanza económica, llevó a la ilusión colectiva de que nuestro país había afianzado sus estructuras de protección social y se había dotado de un sistema de cobertura amplio, sólido y, mayormente público. También eclipsó la coexistencia de otras formas de acción social, como la caridad, la beneficencia o la filantropía que parecían superadas por el signo de los tiempos, aunque impregnaban las actuaciones del naciente tercer sector. Las actuaciones calificadas como tercer sector, en sentido amplio, surgieron de iniciativas muy diversas: desde movimientos sociales novedosos (ecologismo, etc.); grupos de ayuda mutua para paliar necesidades no cubiertas por el Estado de bienestar; organizaciones internacionales (Unicef, Cruz Roja, etc.) hasta las más tradicionales de la Iglesia (como Cáritas).

Pese a todo ello, debe recordarse que la bonanza económica posterior a la transición no fue suficientemente utilizada para mitigar desigualdades sociales, combatir situaciones de pobreza o para mejorar los indicadores de calidad de vida (Adelantado, 2000; Navarro, 2002; Laparra y Pérez, 2012).

En 2007 se empieza a hablar abiertamente de crisis o desaceleración económica en nuestro país. Esta desaceleración económica podríamos decir que ha conllevado –o ha transitado a la par de– una cierta desaceleración o desesperanza social; pues la transición de creernos un país rico a sabernos un país empobrecido ha aflorado también de forma abrupta. Ha aumentado la pobreza en todas sus manifestaciones, el paro, los deshaucios, la desprotección de colectivos vulnerables y tantos otros problemas sociales. Y lo peor, el Estado de Bienestar ya no responde a todas estas situaciones, ni por la vía de los subsidios de paro ni por las prestaciones de los servicios sociales.

Los resultados de las sucesivas encuestas realizadas por el CIS evidencian el aumento de la desesperanza. Según el Barómetro de diciembre de 2013, en torno a un 90% de los encuestados consideran que la situación económica del país es mala o muy mala y un 50% considera que el próximo año todavía será peor; paralelamente, un 75% considera que la situación política del país es mala o muy mala y un 80% considera que el próximo año será igual o peor. Pero, más allá de porcentajes coyunturales, el clima social y de opinión de la sociedad española refleja un claro empeoramiento de las condiciones de vida como consecuencia del impacto de crisis económica y financiera y las consiguientes medidas de ajuste.

4. EL RETROCESO: DE LA REDISTRIBUCIÓN A LA LIMOSNA

El Estado de bienestar supuso el triunfo del pacto social sobre el conflicto, la aceptación por parte de los capitalistas y terratenientes de la necesidad de repartir una parte de los beneficios, de forma transversal a la clase trabajadora, mediante el arbitraje de los dispositivos públicos, evitando así el conflicto social abierto y reduciendo formas de mutualismo y defensa de los trabajadores (Sarasa y Moreno, 1995; Rodríguez Cabrero, 2004).

Aunque es cierto que asistimos desde hace unos años a una profunda reestructuración de este Estado benefactor, creemos que lo que está cambiado en estos momentos, además de la disminución de la redistribución, es la base ideológica sobre la que se suscribió dicho pacto. Se están dinamitando las bases del pacto social nacido en la transición, que hizo posible la puesta en marcha de mecanismos de redistribución de la riqueza, posibilitando así la implantación de un régimen de bienestar en España. Estas actuaciones implicaron la puesta en marcha de políticas redistributivas y se consolidó, asimismo, un incipiente sistema de servicios sociales públicos, distinto en sus prestaciones y cobertura según cada una de las comunidades autónomas.

Tal panorama se viene abajo con el advenimiento de la crisis, con una rapidez tal que evidencia la fragilidad de su construcción, y está suponiendo una merma de estas políticas redistributivas, a la vez que un intento de privatizar el acceso a determinados servicios anteriormente generales, como la sanidad y la enseñanza pública. Pero esta situación de cambio no ha significado de manera explícita la ruptura del pacto social emergido en la transición: sencillamente el debate se ha obviado y se han puesto en marcha prácticas poco transparentes que afectan a los derechos de ciudadanía universal conquistados anteriormente. Unas prácticas que identificamos como un deslizamiento de las formas de redistribución, más o menos garantizadas para los más desfavorecidos, hacia las ofrendas erráticas de limosna, que pretenden desligar al Estado de sus obligaciones con la ciudadanía, mediante discursos y prácticas que anhelan implicar a toda la población, apelando a la bondad del socorro, como medida de protección y redistribución de la riqueza.

Así, el Estado se desentiende de las medidas inclusivas que garantizaban el derecho a la ciudadanía y deja en manos de la buena voluntad y de la caridad de las personas, la respuesta a los crecientes problemas sociales. La retirada del Estado de sus funciones sociales está dejando en el ámbito de lo privado “obligaciones” públicas, de manera que son los propios afectados, desprovistos de mecanismos de presión y negociación, los que deben buscar soluciones a su situación de pobreza, siendo la economía informal o sumergida, y las aportaciones del llamado “tercer sector” las únicas esperanzas a su búsqueda de soluciones, mediante alternativas que deben ingeniarse individualmente.

Desde la creación en los 80 del sistema de servicios sociales, se viene produciendo paralelamente un auge del tercer sector que, de forma subsidiaria, intenta complementar el déficit de atención del Estado a sectores de población, o a problemas concretos que no tenían cabida, o no eran suficientemente abordados por el sistema de protección social al que se aspiraba llegar. Ahora, ciertas iniciativas del tercer sector, muy en especial algunas ligadas a la Iglesia, están tomando cada vez más protagonismo en la tarea de proporcionar servicios y atención a las necesidades de los más desfavorecidos, y el Estado, así como los medios de comunicación, están intentando hacer creer a la opinión pública, que la acción de estas instituciones es la única forma posible de responder al aumento de la pobreza. De esta forma se trastoca la filosofía de la redistribución que imperaba en las políticas sociales públicas, en aras de unas medidas que se asemejan más a las dádivas graciabiles y no regulares, y que retrotraen al pensamiento y la acción de tantos siglos de caridad.

En este sentido, surge la pregunta de por qué los gobernantes prefieren hablar de pobreza y no de desigualdad. Tal vez se trate de no poner en duda la legitimidad de la riqueza y de la consiguiente apropiación desigual de renta entre la ciudadanía:

“A todo el mundo le encanta hablar de la eliminación de la pobreza, porque parece una respuesta admirable y ética, mientras deja sin tocar las estructuras de poder.” (Milanovic, 2011,105)

Trasladando la reflexión a las distintas formas de acción social que operan en España, no resulta casual que se hable más de pobreza que de desigualdad y más de auxilio y caridad, que no de derechos sociales.

Miranda (2004) relata una parábola que atribuye a Saul Alinsky, según la cual, paseando por la ribera de un río, observa cómo van bajando arrastrados por el agua diversos cuerpos y, ante tal desfile, un pescador se lanza al río, extrae los cuerpos, los reanima y salva su vida. Pero llega un momento en que el pescador decide ignorar al último candidato a morir ahogado y empieza a correr, aguas arriba, para tratar de descubrir la causa del problema: quién y por qué estaba tirando al agua a tanta pobre gente. En nuestra sociedad, el agua arrastra en los últimos años muchos cuerpos. ¿Quién se está ocupando de sacarlos del agua? ¿Cómo y por qué los sacan? Y, sobre todo, ¿por qué se tiene la sensación de que nadie corre aguas arriba?

5. LA NORMALIZACIÓN DE LA CARIDAD

Entidades como Cáritas, Cruz Roja, Arrels Fundació (en Cataluña), Banco de Alimentos, por citar sólo algunas, cuentan cada vez con una mayor relevancia y protagonismo, y gozan de una visualización social como instituciones verdaderamente eficaces en la ayuda a los más necesitados, en detrimento de aquellos servicios públicos cuya finalidad explícita es la atención social a la ciudadanía. La mayoría de los discursos políticos remarcan lo datos que ponen de manifiesto las acciones de ayuda de estas entidades, como si la actual crisis no estuviera cuestionando la médula del modelo público de acción social. Todos parecen seducidos por su creciente protagonismo, obviando la otra cara de la moneda: la quiebra del modelo de bienestar social. Así, los representantes políticos se prodigan y multiplican en actos y conmemoraciones de las entidades benéficas del tercer sector, sin desaprovechar la oportunidad de loar el papel eficiente de estas entidades para luchar contra la pobreza al tiempo que resaltan la imposibilidad de mantener los servicios públicos que están bajo su responsabilidad.

El escenario resultante, reproducido por los medios de comunicación, es que las crecientes necesidades sociales están mejor atendidas por entidades del tercer sector. Puesto que el sistema público se ha evidenciado insostenible y necesita reestructurarse, otras organizaciones han de coger el testigo de la protección social. Es un proceso gradual pero constante, y que la opinión pública –salvo episodios de indignación que rápidamente son tildados de “antisistema”– parece haber asumido sin demasiadas protestas.

En la Comunidad Autónoma catalana, en la cual centramos nuestro análisis, la entidad que, con diferencia, sobresale en los medios de comunicación y en las agendas de los representantes y gestores políticos como salvadora de los necesitados es Cáritas Española. Es presentada como la que verdaderamente actúa y resulta eficaz ante las carencias. Su presencia en los medios de comunicación es constante, así como la preeminencia que le conceden los responsables políticos. De hecho, en 2012 esta institución recibió medalla de honor del Parlamento de Cataluña, en reconocimiento a su labor de “lucha contra la pobreza”. Este protagonismo es de tal magnitud, que la acción de otras entidades sociales y la de los propios servicios sociales públicos parece haberse vuelto invisible e irrelevante.

Esta entidad ha buscado la alianza tanto con grandes empresas o corporaciones como con instituciones públicas. A modo de ejemplo, señalamos el siguiente evento: “El cava brinda con Cáritas”, organizado por la Cofradía del Cava de Sant Sadurní el 14 de Diciembre de 2012 en el Palacio Nacional de Montjuïc, que consistió en una “cena solidaria” a beneficio de Cáritas, a 110 € el cubierto y con una asistencia de unas 500 personas (*La Vanguardia*, 15/12/2012). O también: el “Proyecto Paidós”, acuerdo firmado entre la Consejería de Bienestar Social de la Generalidad de Cataluña y Cáritas para combatir la pobreza infantil, en Septiembre de 2012 y con una duración prevista de 4 años. A veces, son directamente las administraciones públicas las que recurren a este tipo de entidades, soslayando sus propios recursos. Como muestra, el siguiente titular referido al alcalde de Barcelona: “*Trias recurre a Cruz Roja para paliar el drama de cientos de subsaharianos de la ciudad*” (*El País*, 19/01/2013).

De igual modo, resulta interesante señalar la relevancia y visualización social que están adquiriendo las acciones filantrópicas en este país. Destacamos como ejemplo la donación de 20 millones de euros a Cáritas del empresario Amancio Ortega. Es, según la propia entidad, la mayor donación privada recibida. Esta noticia, que incluía una foto del donante, fue portada del diario *La Vanguardia* (25/10/2012). O el hecho de que entidades bancarias participen en actuaciones para combatir la pobreza infantil, con una campaña mediática, en la que invita a personas famosas a implicarse en diversas actuaciones, como la lectura de cuentos.

Consideramos todas estas actuaciones como un retorno a la asistencia social caritativa, dado que su acción es fundamentalmente individual, parcial y no preventiva. Tiene, asimismo, un carácter graciable y no es ajustada a derecho público ni a un sistema de protección social, ni generalizado ni universal.

“En lo que hace a los sujetos dadores y sus motivaciones (...) son particulares que, mediante limosnas directas o donaciones a determinados intermediarios, ayudan, por caridad, a los pobres necesitados” (López Alonso, 1985:24).

Este entrecomillado alude a las formas de acción social de la beneficencia de los siglos XIII-XV, aunque en gran medida remiten al tipo de acción social que resurge en la actualidad. Cuando la ciudadanía necesitaría con urgencia una actuación integral, un “rescate social” como algunos han denominado con acierto, parafraseando la terminología utilizada para el rescate bancario, asistimos a una inhibición de las instituciones públicas en pro de las entidades del tercer sector. El riesgo patente es que esta traslación implique una disminución de las actuaciones sociales sujetas a derecho y un aumento de aquellas sujetas a lo graciable. De esta forma el paso de “súbditos a ciudadanos” que implicó el tránsito de la beneficencia al sistema de protección social público, corre riesgo de caminar en sentido inverso, de sufrir una involución.

Una de las actuaciones que movilizó más instituciones, voluntarios y ciudadanos en la comunidad autónoma catalana, el pasado 25 de mayo de 2012, fue la de la Corporación catalana de medios audiovisuales (de la que dependen la televisión y radio públicas), que impulsó la realización de una “maratón contra la pobreza”. Este maratón consistía en un programa especial que se emitía durante todo el día y recogía testimonios de afectados y entidades del tercer sector con el objetivo de sensibilizar a la sociedad y de recaudar fondos. Así, los telespectadores y oyentes, se “sensibilizaban” al conocer las situaciones particulares de penuria de algunas personas, para después efectuar donaciones en dinero, de forma individual o colectiva (un equipo de fútbol, los trabajadores de una empresa, un colegio, etc.). Se recaudaron 4.514.076 €.

Nuestra reflexión ante esta representación se condensa en los siguientes puntos:

- Es una recogida de dinero, que, de forma unilateral, donan sujetos determinados y desconocidos, por altruismo versus la situación que padece una tercera persona.
- Implícitamente “el pobre” aparece como único responsable de sus acciones y de su situación, dado que en ningún momento se refleja otro mensaje que su situación como consecuencia de su condición individual.
- En absoluto se aprovecha este espacio de divulgación para debatir los porqués de las injusticias y las desigualdades, puesto que solo se muestran historias particulares.
- Una de las palabras más repetidas en esta representación es la de “solidaridad”, que, de hecho, en estos tiempos de crisis es omnipresente en los discursos sociales. Sin embargo parece más una solidaridad “de los de arriba hacia los de abajo” que no una solidaridad “transversal”, entre iguales; deviene, entonces, de nuevo caridad. La solidaridad significa entender que el problema es compartido y la respuesta colectiva. El uso que las administraciones públicas y los medios de comunicación social hacen del término solidaridad es engañoso, porque parece buscar, una vez más, el altruismo individual y “caritativo”, obviando que los poderes públicos tienen el mandato de proveer de servicios a los ciudadanos y que no pueden delegar esta obligación o buscar accionistas para su cumplimiento.
- Este formato de ayuda nos impele a recuperar un vocablo casi en desuso: “limosna”, dado que aquello que donan, de forma graciable aquellos que participan es “dinero que se da a los pobres a cambio de nada”; se impulsa, así, desde espacios públicos, las dádivas voluntarias. No hay ningún atisbo de reconocer que lo solidario debería ser contribuir mediante la redistribución de la renta a un mayor bienestar social generalizado.

Un formato que, en definitiva, nos remite a tiempos pasados, cuando

“...la ayuda al necesitado no era entendida como una responsabilidad del Estado, y en determinadas circunstancias se ayudaba públicamente con distribución de alimentos a los pobres. (...) La ayuda era ejercida por las familias de condición elevada a través de la filantropía, que se consideraba un acto de bondad, una cualidad de los dioses” (Fernández y Alemán, 2003:33)

En ese sentido, no está de más recordar que los maratones contra la pobreza no son algo novedoso:

“En el cristianismo primitivo se organizaban colectas a favor de los cristianos más pobres” (ibíd.: 40).

- Bajo una estética laica y neutra, esta representación se asemeja a las “galas benéficas” o la “colecta de la parroquia”, porque, en el fondo nos referimos a lo mismo: aquel que tiene “dona” una parte al que no tiene, en un acto múltiple, con la etiqueta de “solidario” y, sobre todo, de gran visualización social, una solidaridad mediática. Rimbau (2012) repasa algunas de las entidades que han contribuido profusamente en el maratón contra la pobreza y cita, entre otras, a: Abertis, Movistar, La Caixa y Price Waterhouse-Coopers, considerando casi deshonesto que entidades que reciben de uno u otro modo fondos públicos lleven a cabo estrategias de publicidad en los medios asociadas a la filantropía.
- Los profesionales de la acción social, aunque inicialmente mostraron públicamente sus recelos ante este tipo de eventos, con posterioridad a un encuentro con el Consejero de Bienestar Social de la Generalidad, mostraron su apoyo a la iniciativa. La recaudación del maratón ha contribuido a mitigar los problemas de financiación de algunos de los proyectos que estas entidades venían desarrollando y/o les ha permitido poner en marcha nuevas propuestas. En otros casos, lo que se ha producido es un trasvase de servicios que, regularmente venían implementándose desde el marco de los servicios sociales públicos. Nos referimos, por ejemplo, a diversas ayudas para los comedores escolares que, bajo diversas formas, se realiza en este momento mediante gestión privada y muy fragmentada entre diversas entidades, las cuales

administran estas prestaciones que anteriormente dependían directamente de la administración pública.

El hecho de que sean entidades del tercer sector las responsables de esta gestión implica un cambio de paradigma, que se puede resumir así:

- Son entidades heterogéneas, con motivaciones y objetivos variados y gestionadas por profesionales, voluntarios y dirigentes muy diversos.
- El hecho de que se les dota de capacidad de arbitrio y decisión sobre quién recibe y quién no recibe unas determinadas ayudas, por cuánto tiempo y, si es el caso, qué deben hacer como contraprestación.
- El trasvase de una prestación pública (derecho) a una de privada (graciable). La pérdida de la condición de derecho público significa la pérdida de procesos de reclamación estandarizados, la indefinición sobre su existencia a lo largo del tiempo o un cambio de entidad gestora, etc.
- La posesión y gestión de datos confidenciales sobre las familias facilitados por las administraciones públicas. Lo cual a veces supone desdeñar el conocimiento que los servicios sociales tenían sobre la situación global de las familias, la mayoría de las veces averiguados tras un seguimiento complejo, puesto que los habían ido contrastando en su quehacer profesional a lo largo del tiempo.
- La fragmentación y microgestión, es decir, la posibilidad de coexistencia de entidades diferentes, con baremos distintos según territorio, etc.

Según declaraciones de Ana Lima, Presidenta del Consejo de Trabajadores Sociales:

“Se puede decir que los están dejando en los huesos (se refiere a los servicios sociales públicos), en su estructura más básica y, encima, hay una tendencia a devolverlos al asistencialismo, más propio de la antigua beneficencia que de un derecho público.” (*El País*, 16/08/2011)

Se refiere tanto a los presupuestos que destina el gobierno (que han disminuido en nueve millones de euros en los últimos tres años) como a los programas y servicios que se estaban implementando desde las distintas administraciones para combatir la exclusión social. Y añade:

“(…) asistimos a una visión asistencialista, paliativa, un parcheo aquí y allá, donde surge la necesidad. Eso es más propio de la labor que desarrollan las organizaciones benéficas privadas, pero los servicios sociales son mucho más que eso” (ibíd.)

Como afirma una usuaria:

“Sentía que estaba pidiendo limosna” (*El Periódico*, 2/02/2012)

Se constata que la regresión existe, la vuelta al asistencialismo y/o la beneficencia se está produciendo. Se ha abierto una brecha en la continuidad del contrato social que vinculaba al ciudadano con el Estado. El modelo que va a imperar a partir de ahora tiene otros protagonistas y distintos mecanismos de funcionamiento.

6. ¿UNA NUEVA SOCIEDAD ESTAMENTAL?

De manera general, asistimos a un cambio estructural de los sistemas de bienestar instaurados a principios del siglo XX. Se podría ilustrar como el tránsito del Estado al mercado, de lo colectivo a lo individual y de la seguridad a la inseguridad (Rodríguez Cabrero, 2004). El cambio del Estado por el mercado, aunque en otros países europeos ha llevado a la creación de empresas de servicios, bajo la salvaguardia y control de los organismos públicos, en el caso español significa un retroceso en las formas de acción social identificadas. Más que el trasvase al mercado se trasluce un retroceso a fórmulas de caridad o beneficencia social, muy alejadas del Estado Social y de Derecho.

Por tanto, la instauración de la caridad como modelo de respuesta a los desfavorecidos rompe el principio de igualdad, vital en el sistema democrático que sustenta nuestra organización política y social. Así, *los que tienen* dan a *los que no tienen* (mediante la

intermediación de instituciones filantrópicas, o directamente) pero, por generosidad dentro de un esquema asimétrico, no por un principio de justicia social, redistributivo o directamente reparador. Todo pasa a ser graciable en este nuevo estadio, no cabe la interposición de recurso alguno: la caridad es, en sí misma, arbitraria y voluble.

El “nuevo” contrato social se establece, pues, bajo el axioma de aceptar la desigualdad como un estado natural, donde se “da” no se “reparte”. Sin embargo, sería ingenuo pensar que aquellos que ejercen y arbitran sobre la limosna operan sin esperar ganancia alguna. Para las instituciones que intermedian significa una gran oportunidad para adquirir mayor protagonismo ante la sociedad, en conjunto, y de sus miembros, en particular. Además de ese componente reputacional, este esquema implica también un mayor poder, por la administración de recursos y por su posición desigual ante aquellos que los reciben (asistidos).

Desde instancias eclesiásticas, estas actuaciones sirven para *re-evangelizar* a los asistidos. En esa línea van las palabras del Obispo de Solsona en su glosa de 29 de julio de 2012:

“Tenemos una iglesia para los pobres, pero hemos de llegar a una iglesia de los pobres: a un trabajo caritativo que lleve a los pobres a la conversión, al camino de la fe y a su incorporación a la comunidad parroquial” (*Full del Bisbat de Solsona*, Núm. 5284)

Esta re-evangelización impulsada por entidades religiosas se observa últimamente en sus programas y trípticos de difusión, donde aparecen, junto al detalle de las actuaciones que realizan a favor de los pobres, la llamada a actividades religiosas, por ejemplo, una “eucaristía”, un “memorial de la comunidad cristiana” o similar. El riesgo de esta forma de difusión reside en que, desde la ciudadanía este ensamblaje de mensajes sociales y religiosos sea considerado como algo trivial, casi cotidiano, dentro de la “normalidad social” y supone el final de la distinción entre lo laico y lo confesional.

Aunque no debería sorprendernos que la pobreza sea atendida desde estancias asistenciales, que no públicas; se consigue así el efecto buscado: que no se sientan ciudadanos, sino “asistidos” y que deban mostrarse agradecidos (cuando no sumisos) en

recibir las migajas de una riqueza que sienten que ya no les pertenece (de forma colectiva). No debería extrañarnos tampoco que sean de actualidad las palabras de Domingo de Soto y Joan de Robles, cuando en 1540, se avanzaban a nuestros tiempos, y por ello debamos esperar que al retornar al principio de la caridad se vuelva a debatir sobre los “verdaderos” y los “falsos” pobres, o sea sobre los que son merecedores de limosna y los que no (por su comportamiento indecoroso o amoral).

Salvando las distancias, se está recreando una nueva sociedad estamental, exenta de igualdad jurídica real, donde se han atrofiado los procesos de movilidad y redistribución social. Este incremento de la desigualdad facilita la existencia de grupos sociales diferenciados, con consolidación de privilegios por parte de los que tienen, y una vida cotidiana de carestías y precariedad para los que no tienen. Los discursos mayoritarios de los padres y madres españoles, con hijos adolescentes y jóvenes, son muy pesimistas en este sentido, pues han incorporado como inevitable el escenario social de privatización, pérdida de bienestar material y búsqueda de soluciones individuales a problemas de raíz colectiva (Rodríguez San Julián *et al*, 2011).

Tras este cambio de orientación en la dirección de las políticas de bienestar social, se esconde y atrinchera un intento político de dismantelar las conquistas del modelo de bienestar público y universal, en beneficio de opciones de privatización de áreas básicas como son la sanidad y la educación.

BIBLIOGRAFÍA

Adelantado, J. (coord.) (2000). *Cambios en el Estado del Bienestar. Políticas sociales y desigualdades en España*. Barcelona, Icaria.

Alemán Bracho, C. y García Serrano, M. (1999). *Fundamentos de Bienestar Social*. Valencia, Tirant lo Blanch.

Álvarez Uría, F. (1985). 'Los visitantes del pobre. Caridad, economía social y asistencia en la España del Siglo XIX'. En VVAA. *De la beneficencia al Bienestar Social. Cuatro siglos de acción social*, pp. 117-131. Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Arrizabalaga, J. (2014). 'Asistencia, caridad y nueva ética de la responsabilidad colectiva ante la salud y la pobreza en el espacio urbano occidental del antiguo régimen'. En Huguet-Termes, T., *et al*, (eds.). *Ciudad y hospital en el Occidente europeo 1300-1700*, pp. 27-48. Lleida, Milenio.

Casado, D. (1990). *Sobre la pobreza en España 1965-1994*. Barcelona, Hacer.

Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Madrid, Paidós.

De la Red Vega, N. (1993). *Aproximaciones al Trabajo Social*. Madrid, S. XXI.

Fernández García, T. y Alemán Bracho (coords.) (2003). *Introducción al Trabajo Social*. Madrid, Alianza Editorial.

Fontanals R. (2014). 'Asistencia y municipio a través de las fuentes medievales y modernas: el caso del hospital de la Santa Creu de Barcelona'. En: Huguet-Termes, T., *et al*, (eds.) *Ciudad y hospital en el Occidente europeo 1300-1700*. pp. 49-73. Lleida, Milenio.

Garland, D. (2005). 'La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea'. Barcelona, Gedisa.

Huguet-Termes, T., *et al* (eds.) (2014). *Ciudad y hospital en el Occidente europeo 1300-1700*. Lleida, Milenio.

Laparra, M. y Pérez, B. (coords.) (2012). *Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en España*. Barcelona, Obra Social La Caixa.

López Alonso, C. (1985). 'La acción social medieval como precedente. En VVAA De la beneficencia al Bienestar Social. Cuatro siglos de acción social', pp. 47-67. Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Milanovic, B. (2011). *Los que tienen y los que no tienen. Una breve y singular historia de la desigualdad global*. Madrid, Alianza Editorial.

Miranda Aranda, M. (2004). *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, Interaccionismo simbólico y Trabajo Social*. Zaragoza, Mira Editores.

Mollart, M. (1998). *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media*. México, Fondo Cultura Económica.

Morell, A. (2002). *La legitimación social de la pobreza*. Barcelona, Anthropos.

Navarro, V. (2002). *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*. Madrid, Anagrama.

Rimbau, E. (2 de Mayo 2012). 'Marató contra la pobresa. El peatge solidari', en: <http://www.media.cat/2012/05/02/marato-contra-la-pobresa-el-peatge-solidari>

Rodríguez Cabrero, G. (2004). *El estado del bienestar en España: debates, desarrollo y retos*. Madrid, Fundamentos.

Rodríguez Sanjulián, E., Ballesteros Gerra, J.C., Megías Quirós, I. (2011). *Bienestar en España. Ideas de futuro desde el discurso de padres y madres*. Madrid, FAD.

Sarasa, S. y Moreno, L. (1995). *El Estado del Bienestar en la Europa del Sur*. Madrid, CSIC.

Stiglitz, J. (2012). *El precio de la desigualdad*. Madrid, Taurus.

VVAA (1985). 'De la beneficencia al Bienestar Social. Cuatro siglos de acción social'. Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Wacquant, L. (2006). *Castigar els pobres. El nou govern de la inseguretatsocial*. Barcelona, Edicions de 1984.